

## POLONIA

Hay restricciones para los vehículos con una MMA superior a 12 toneladas aplicable a todo el territorio nacional de 18:00 a 22:00 horas, **en vísperas de los festivos** y de 08:00 a 22:00 horas **en todos los festivos**. Asimismo, hay prohibición para estos vehículos desde el 25 de junio hasta el 29 de agosto los viernes (de 18:00 a 22:00 horas), sábados (de 08:00 a 14:00 horas) y domingos (de 08:00 a 22:00 horas).

- **Días festivos:**

- ✓ 1 de enero
- ✓ 6 de enero
- ✓ 4 de abril
- ✓ 5 de abril
- ✓ 1 de mayo
- ✓ 3 de mayo
- ✓ 23 de mayo
- ✓ 3 de junio
- ✓ 15 de agosto
- ✓ 1 de noviembre
- ✓ 11 de noviembre
- ✓ 25 de diciembre
- ✓ 26 de diciembre